

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Ref: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. Informa Hecho Relevante. Suspensión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de **MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.** (la "Sociedad") con relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que deberá considerar, entre otros asuntos, la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al ejercicio Nro. 49 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2019, convocada –originalmente- para celebrarse el día 17 de abril de 2020 a las 18.00 horas (y a las 19.00 horas en segunda convocatoria).

En virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, de fecha 19 de marzo de 2020 y con vigencia hasta el próximo 31 de marzo de 2020 inclusive -pudiendo prorrogarse dicho plazo-, y en atención a la restricción prevista en el artículo 5° del referido decreto, se informa que ante la imposibilidad legal de realizar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en la fecha prevista se posterga su celebración hasta el levantamiento de las medidas aludidas por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Una vez ocurrido ello, el Directorio de la Sociedad se reunirá a los efectos de fijar una nueva fecha y efectuar la convocatoria correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo Reda
Responsable Relaciones con el Mercado